

RESOLUCION Nº 0427 Neuquén, 10 JUN 2013

VISTO:

El Expediente Nº OE-2288-B-2013 iniciado por el Sr. BELLO, Roberto DNI Nº 24.825.648 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ BELLO, Roberto Alejandro s/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda Nº 22164 se reclama el pago de Pesos Seis Mil Quinientos Noventa y Cinco con Veintidós Centavos (\$6.595,22) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas. Servicios a la Iluminación-Partida Nº 51177.

Que a fs. 02 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que el recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto Nº 512/03 la Secretaria de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

FDO: ARTAZA

Cr. José Gustavo Benko Subsecrataria de la Administración Nº cipal de Ingresos Públicos la unicipalidad de Neuquen

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

ES COP

Cr. José Gustavo Benko Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Péblicos Municipalidad de Neuquen FDO: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº 1929

Fecha 14 1 06 12017